



DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0440 - Dirección General de Innovación en la administración
Programa: 400 - Innovación y transformación de los servicios públicos forales
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

La misión de este programa es impulsar la innovación y transformación en la Diputación Foral de Gipuzkoa con el objetivo de mejorar los servicios que prestamos a la ciudadanía, facilitar sus relaciones con la Diputación y responder eficazmente a las necesidades de la sociedad. Para ello, además de mantener y mejorar los sistemas corporativos y de información, impulsamos la transformación digital, la simplificación y la desburocratización, garantizando las inversiones necesarias en equipamientos e infraestructuras tecnológicas.

Diagnóstico de situación:

Tal y como se recoge en el Plan Estratégico 2024-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se trata de lograr una Diputación que se anticipa, emprendedora y eficiente, basada en la colaboración. En base a este objetivo estratégico pretendemos impulsar la transformación digital, la simplificación y la desburocratización en colaboración con los Departamentos del la Diputación, el sector público foral y otras instituciones. Con el objetivo de mejorar y facilitar los procesos internos, los servicios que ofrecemos a la ciudadanía y los trámites que ésta debe realizar con la Diputación.

Por un lado, estamos impulsando la transformación digital de la organización utilizando las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para hacer un uso más inteligente de la información y los datos y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía. En la implantación del Plan de Transformación Digital 2021-2027 estamos trabajando en las siguientes áreas: gestión estratégica de la transformación digital, competencias digitales y formación del personal, gestión de datos y uso de la inteligencia artificial, digitalización de servicios y mejora de infraestructuras y equipamientos. Todas estas áreas de transformación han tenido un desarrollo importante en los últimos años y en los próximos años nuestro objetivo será consolidarnos en el conjunto de la organización. Para ello, debemos conseguir que las metodologías, herramientas y recursos que vayamos generando sean lo más útiles posibles y que seamos capaces de prestar apoyo a los departamentos en las áreas que más lo requieran.

Con este objetivo, apoyaremos el desarrollo de un proyecto tractor, Govtech, para establecer una línea de trabajo orientada a fomentar la colaboración entre las empresas emergentes y la administración foral guipuzcoana. Con este proceso se pretende fomentar la innovación y transformación de procesos y servicios a través de la realización de proyectos experimentales

Además, se continuará con el mantenimiento y mejora de los sistemas corporativos y de información de la Diputación, desarrollando progresivamente el sistema de gestión de la seguridad de la información, a través de aplicaciones corporativas de administración electrónica, gestión de la presencia web y servicio corporativo de atención a la ciudadanía. Por otro lado, vamos a poner en marcha iniciativas para fomentar la simplificación y desburocratización de los servicios y de los procedimientos internos en diferentes ámbitos: carpetas ciudadanas, servicios online, procedimientos internos, normativa, proactividad de los servicios y servicios de atención a la ciudadanía. Por último, se destinarán inversiones en los equipamientos e infraestructuras tecnológicas necesarias para garantizar todos estos objetivos.

Descripción detallada de la necesidad:

Debemos ofrecer herramientas y asesoramiento que sirvan para la transformación de la organización de la manera más sencilla y práctica posible, en torno a las siguientes áreas:

- Desarrollo del Plan de Transformación Digital e impulso a los principales proyectos de transformación digital.
- Desarrollo de iniciativas de simplificación y desburocratización
- Unificación y mejora de los servicios de atención e información multicanal, investigando nuevos canales.
- Implantación del sistema de gestión de la seguridad de la información en la organización.
- Mantenimiento y mejora de las aplicaciones y los sistemas de información corporativos.

**Población objetivo:**

- Departamentos, Direcciones Generales y Servicios de la Diputación: apoyo y asesoramiento para la transformación digital, la simplificación y la innovación.
- Ciudadanía, empresas y asociaciones: servicios de comunicación, información y atención en diferentes canales.
- Sector público foral, ayuntamientos y otras administraciones: asesoramiento y apoyo técnico en todas las áreas de actividad.

Estrategia del programa.**1. Recursos (inputs):**

Presupuestos, dedicación del personal, consultoría externa y consultoría técnica (IZFE).

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Impulsar la implantación del Plan de Transformación Digital en los diferentes proyectos: gestión estratégica, desarrollo de competencias digitales del personal, gestión avanzada de datos e inteligencia artificial, infraestructuras, digitalización de servicios, etc.
- Promover la innovación y transformación de procesos y servicios a través del proyecto tractor GovTech mediante la realización de proyectos experimentales.
- Promover la simplificación y la desburocratización y asesorar sobre los mismos, colaborando en la mejora de la gestión de los servicios.
- Diseño, implantación y mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la Diputación.
- Impulsar la digitalización de trámites y la implantación del expediente electrónico.
- Atención multicanal e Información: atención e información general de la Diputación, presencial, telefónica e Internet.
- Asistencia en la gestión de la seguridad de la información.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Asesoramiento técnico en los diferentes ámbitos de la transformación organizacional.
- Proyectos de simplificación y desburocratización.
- Aplicaciones corporativas: aplicaciones comunes a toda la organización y su mantenimiento y mejora.
- Sistemas y aplicaciones para el desarrollo de la administración electrónica y asistencia técnica para su implantación.
- Asesoramiento en seguridad de la información y protección de datos personales.

Marco regulador del Programa:

- Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo General
- Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público
- Decreto Foral 23/2010 por el que se regula la utilización de medios electrónicos en el ámbito de la Administración Foral
- Decreto Foral 9/2022, de 26 de abril, por el que se regula el Sistema Foral de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Política de seguridad de la información de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Norma Foral 4/2019 de Buena Gobernanza
- Normativa general en materia administrativa

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Una Diputación Foral de Gipuzkoa que se anticipa, emprendedora y eficiente, basada en la colaboración

| Indicador | Unidad de medida | Tipo de objetivo | Último valor | Previsión año en curso | Objetivo anual | Meta legislatura |
|---|------------------|------------------|--------------|------------------------|----------------|------------------|
| Porcentaje de trámites que se pueden realizar a través de Internet. | Porcentaje | >= | 91,00 | 90,00 | 92,00 | 95,00 |
| Grado de avance en el desarrollo de una gobernanza | Porcentaje | >= | 4,50 | 4,50 | 5,00 | 7,00 |



| Indicador | Unidad de medida | Tipo de objetivo | Último valor | Previsión año en curso | Objetivo anual | Meta legislatura |
|--|--|------------------|------------------|------------------------|----------------|--------------------|
| colaborativa y anticipatoria | | | | | | |
| Grado de avance del plan de digitalización | Porcentaje | >= | 60,00 | 57,00 | 100,00 | 100,00 |
| Participación en el proceso para asegurar la sucesión generacional en el 90 % del personal técnico que se jubile | Porcentaje | = | 90,00 | 90,00 | 90,00 | 90,00 |
| Diseñar y extender el modelo de actuación al modelo de gobernanza anticipatoria | Porcentaje | = | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo | | | | | | |
| 1. Línea de Acción: | Promover la transformación digital, basándose en la gestión avanzada de datos e incorporando nuevas soluciones digitales que permitan las tecnologías. | | | | | |
|  100,00 % | | | | | | |
| | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
| Total Línea acción | 272.986,55 | | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |
| 1.1 Acción Impulso, implantación y coordinación del Plan de Transformación Digital. | 228.110,89 | | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |
| 1.2 Acción Proyecto tractor: Govtech | 44.875,66 | | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | ✓ |
| 2. Línea de Acción: | Desarrollar un sistema de gestión más eficiente de la Diputación Foral. | | | | | |
|  100,00 % | | | | | | |
| | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
| Total Línea acción | 109.292,52 | | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |
| 2.1 Acción Favorecer la simplificación y la desburocratización. | 109.292,52 | | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |
| ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO | | | | | | |
| Objetivo anual: | Acciones operativas para el mantenimiento y mejora de las herramientas de gestión, las aplicaciones corporativas y los sistemas de información | | | | | |



| Indicador | Unidad de medida | Tipo de objetivo | Último valor | Previsión año en curso | Objetivo anual | Meta legislatura |
|---|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| Puntuación media obtenida en el ítem "valoración general" de la encuesta dirigida a servicios de la DFG para la valoración de proyectos de mejora en materia de sistemas de gestión y aplicaciones corporativas | Número | >= | 8,02 | 8,44 | 8,00 | 7,80 |
| Puntuación media obtenida en el ítem "Nivel de satisfacción general" de la encuesta dirigida a las personas que acuden a la oficina de información y atención del Palacio Foral | Número | >= | 9,80 | 9,00 | 9,40 | 9,40 |
| Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo | | | | | | |
| 1. Línea de Acción: Mantenimiento y mejora de los sistemas corporativos | | | | | | |
|  100,00 % | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
| Total línea acción | 407.491,73 | | 01/01/2026 | | 31/12/2026 | |
| 1.1 Acción Implantación progresiva del sistema de gestión de la seguridad de la información de la Diputación Foral. | 92.332,46 | | 01/01/2026 | | 31/12/2026 | |
| 1.2 Acción Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones corporativas de administración electrónica. | 315.159,27 | | 01/01/2026 | | 31/12/2026 | |
| 2. Línea de Acción: Mantenimiento y mejora de los sistemas de información de la Diputación | | | | | | |
|  100,00 % | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
| Total línea acción | 713.289,20 | | 01/01/2026 | | 31/12/2026 | |
| 2.1 Acción Mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información corporativos de la Diputación. | 90.114,76 | | 01/01/2026 | | 31/12/2026 | |
| 2.2 Acción Organización de las visitas guiadas al Palacio Foral | 29.699,52 | | 01/01/2026 | | 31/12/2026 | |



| | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
|---|------------------|---|------------------|------------------------|----------------|--------------------|
| 2.3 Acción Gestión y mejora de la presencia web de la Diputación Foral de Gipuzkoa. | | 87.298,00 | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |
| 2.4 Acción Desarrollo del Servicio Corporativo de Atención Ciudadana. | | 506.176,92 | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |
| Objetivo anual: | | Inversiones de IZFE en equipos e infraestructuras | | | | |
| Indicador | Unidad de medida | Tipo de objetivo | Ultimo valor | Previsión año en curso | Objetivo anual | Meta legislatura |
| Nivel de ejecución de las inversiones | Porcentaje | >= | 78,00 | 80,00 | 80,00 | 80,00 |
| Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo | | | | | | |
| 1. Línea de Acción: Ejecución de inversiones en equipamientos e infraestructuras de IZFE | | | | | | |
|  100,00 % | | | | | | |
| | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
| Total línea acción | 4.000.000,00 | | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |
| 1.1 Acción Destinar recursos a la ejecución de inversiones en equipamiento e infraestructuras de IZFE | 4.000.000,00 | | | 01/01/2026 | 31/12/2026 | |



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Vemos la oportunidad de integrar la perspectiva de género en la gestión pública de la Diputación a través de los proyectos de mejora que impulsamos desde el servicio.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Vemos la oportunidad de incorporar la gestión de las lenguas oficiales en la implantación de simplificación y desburocratización, así como en el desarrollo de proyectos de transformación digital, impulsado en la medida de lo posible el euskera como lengua de trabajo. En los próximos años impulsaremos la creación en euskera a través de herramientas corporativas y proyectos de mejora.

| Categoría | Cómo |
|-----------------------------------|---|
| 1.- Euskararen kudeaketa orokorra | En el momento de impulsar la simplificación y desburocratización, en los procedimientos que se analicen se analizarán los criterios de igualdad lingüística. |
| 8.- Herritarrekiko harremanak | Garantizar el cumplimiento de los criterios de igualdad lingüística. |
| | Garantizar que las visitas guiadas se realicen en euskera y castellano. |
| | Garantizar el cumplimiento de los criterios de igualdad lingüística |
| 12.- Baliabide informatikoak | Participar en la comisión de seguimiento en el marco del convenio de colaboración entre la DFG y EHU para la cesión de contenidos y metadatos, el entrenamiento de modelos lingüísticos y componentes lingüísticos y la integración del euskera en tecnologías de inteligencia artificial dentro del proyecto Oinitzak. |
| | Incorporar criterios de igualdad lingüística en las soluciones tecnológicas que se deriven del proyecto tractor Govtech. |



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Impulsaremos la participación ciudadana y la del personal de la Diputación en los proyectos clave de mejora, sobre todo para minimizar las brechas que se pueden encontrar en los distintos ámbitos de la digitalización y la tramitación electrónica.

Cuantificación: 4.562,22 (0,08 %)

Cred.Pago: 4.562,22 (0,08 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

| Categoría | % Categoría | Cómo |
|----------------------------|--------------|----------------------------------|
| 1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN | (100,00 %) | 7. Otros procesos participativos |
| | | |



ODS

Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha establecido como habilitador transversal en el Plan Estratégico para la Legislatura 2024-2027 impulsar "una Diputación Foral de Gipuzkoa que se anticipa, emprendedora y eficiente, basada en la colaboración". Este habilitador se puede ubicar dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 16, que establece la creación de instituciones públicas sólidas que impulsen la paz y la justicia.

Cuantificación: 5.503.060,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

| ODS, Metas y Líneas de Acción | | Créditos de pago | Gastos futuros |
|-------------------------------|--|---------------------|----------------|
| 16 | 16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. | 5.503.060,00 | |
| Meta | 16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | 4.819.470,32 | |
| Líneas de acción | | | |
| | Mantenimiento y mejora de los sistemas corporativos | 407.491,73 | |
| | Mantenimiento y mejora de los sistemas de información de la Diputación | 29.699,52 | |
| | Ejecución de inversiones en equipamientos e infraestructuras de IZFE | 4.000.000,00 | |
| | Promover la transformación digital, basándose en la gestión avanzada de datos e incorporando nuevas soluciones digitales que permitan las tecnologías. | 272.986,55 | |
| | Desarrollar un sistema de gestión más eficiente de la Diputación Foral. | 109.292,52 | |
| Meta | 16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales | 683.589,68 | |
| Líneas de acción | | | |
| | Mantenimiento y mejora de los sistemas de información de la Diputación | 683.589,68 | |
| Total | | 5.503.060,00 | |



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

| Gastuen kapituluak / Capítulos gastos | 2025 | 2026 | Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--|------|------|--|--------------------|--|
| | | | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes | Guztira / Total | |
| 1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL | 1.198.295,00 | 1.198.810,00 | | | | | | |
| 2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 313.660,00 | 304.250,00 | | | | | | |
| 3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS | | | | | | | | |
| 4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | | | | | |
| 5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | | | | | | |
| Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes | 1.511.955,00 | 1.503.060,00 | | | | | | |
| 6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES | | | | | | | | |
| 7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 3.237.791,00 | 4.000.000,00 | | | | | | |
| Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital | 3.237.791,00 | 4.000.000,00 | | | | | | |
| 8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | | |
| 9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS | | | | | | | | |
| Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras | | | | | | | | |
| Guztira / Total | 4.749.746,00 | 5.503.060,00 | | | | | | |



| Planen zenbateko osoa, kapituluak / Total planes/capítulos | Ordainketa kredituak / Créditos de pago | | Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros | | Guztira / Total | |
|---|--|---------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo |
| 1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL | 276.590,99 | 922.218,99 | | | 276.590,99 | 922.218,99 |
| 2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 105.688,08 | 198.561,94 | | | 105.688,08 | 198.561,94 |
| 3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | | | |
| 5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | | | | |
| Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes | 382.279,07 | 1.120.780,93 | | | 382.279,07 | 1.120.780,93 |
| 6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES | | | | | | |
| 7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 4.000.000,00 | | | | 4.000.000,00 |
| Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital | | 4.000.000,00 | | | | 4.000.000,00 |
| 8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS | | | | | | |
| Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras | | | | | | |
| Guztira / Total | 382.279,07 | 5.120.780,93 | | | 382.279,07 | 5.120.780,93 |